UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Mardeli Ángela Meneses Vegas**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 226-2022-FCA-D, de fecha 07 de junio de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Calidad microbiológica de la leche cruda y de los factores involucrados en el proceso de ordeño. Granja Montefino. Ayacucho, 2021**; presentado por la señorita **Mardeli Ángela Meneses Vegas,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Ph.D. Nery Luz Santillana Villanueva e integrada por los profesores Mg. Gloria Betti Adrianzen Facundo, como asesora; Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua y M.V. Julio César Soto Palacios, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de diciembre de 2023, la señorita **Mardeli Ángela Meneses Vegas,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 296-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 07-2024, fecha 12 de febrero de 2024, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Calidad microbiológica de la leche cruda y de los factores involucrados en el proceso de ordeño. Granja Montefino. Ayacucho, 2021**, presentado por la señorita **Mardeli Ángela Meneses Vegas,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ph.D. Nery Luz Santillana Villanueva. Mg. Gloria Betti Adrianzen Facundo, Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua y M.V. Julio César Soto Palacios.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.